

**Expediente N.º LICIT/99/024/2020/0180**

**Memoria para la Contratación de la Obra de creación de un nuevo centro asistencial de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en la Calle Alcalá, 504 (Madrid).**

**Majadahonda a 22 de marzo de 2021**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación de la Obra de creación de un nuevo centro asistencial de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en la Calle Alcalá, 504 (Madrid).

45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil .

### **DURACIÓN:**

7 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

1.156.461,50 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.156.461,50 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto simplificado.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

Si

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Resulta necesario realizar una obra de acondicionamiento para la creación de un Centro Asistencia en Madrid. De acuerdo con la documentación técnica, la ejecución de esta obra es importante ya que actualmente la creación de un nuevo centro mejoraría sustancialmente la atención a los trabajadores y la gestión administrativa. Se ha recibido la correspondiente autorización ministerial, por lo que su ejecución debe realizarse de manera inmediata.

El fin último de esta licitación es proporcionar los medios más avanzados y modernos para una atención de calidad a los pacientes de la Mutua, para lo que es preciso realizar esta obra, que redundará en la consecución de este objetivo con las mejoras que ello conlleva en la gestión de las prestaciones sanitarias y económicas que realiza FREMAP.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

Dado que la obra objeto de licitación se ha plasmado en el correspondiente proyecto de ingeniería, técnicamente no es posible dividir en lotes la unidad funcional que supone el mencionado proyecto, considerándose además que la no división en lotes, permitirá unos mejores resultados desde el punto de vista técnico, de plazos de ejecución, de coordinación de la obra, y de ofertas económicas.

Además, debido al importe de la obra, se considera que existen en el mercado multitud de empresas que pueden llevar a cabo la unidad funcional que supone esta licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de marzo de 2021**.

Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO.**  
Cargo: Promotor.

Fdo.: **CESAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**NO APLICA.**

Justificación:

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor de contratación pública, en obras de importe superior a 500.000,00 € es necesario presentar con carácter obligatorio la clasificación cumpliendo con los parámetros marcados en base al grupo, subgrupo y categoría correspondientes.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**NO APLICA.**

Justificación:

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor de contratación pública, en obras de importe superior a 500.000,00 € es necesario presentar con carácter obligatorio la clasificación cumpliendo con los parámetros marcados en base al grupo, subgrupo y categoría correspondientes.

**CLASIFICACIÓN:**

Si

**Grupo C. Subgrupo 04. Categoría 4**

Justificación:

Se exige clasificación en los términos señalados en la normativa de contratación, teniendo en cuenta el importe y la naturaleza del contrato.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (80)</b>
<p><b>OBR01. Oferta económica</b></p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>PtsMax * (OfrMen)/(OfrAct)</math>  OfrAct= Oferta a evaluar.  OfrMen= Oferta de importe más bajo entre las admitidas.  PtsMax= Puntuación máxima</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre Oferta Económica) que puede encontrar ubicado dentro de la carpeta con nombre ANEXOS.ZIP.</li> <li>- El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente todas y cada una de las casillas correspondientes al precio unitario de cada una de las unidades de obra que componen el Proyecto y que aparecen de color azul en la columna (PrPres) en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</li> <li>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades de obra en euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. La propia celda siempre va a redondear el precio unitario a dos decimales, por lo que no se aceptaran precios superiores a dos decimales.</li> <li>- El importe que el licitador debe indicar en la aplicación deberá ser el mismo que aparezca en la celda correspondiente del TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA una vez cumplimentado de forma correcta este modelo de Oferta Económica. La unidad de medida son EUROS.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p>	57

<p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p> <p>- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades de obra que componen el fichero.</p> <p>- Cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.</li> <li>4. Se recuerda a los licitadores que realicen los cálculos de su oferta a conciencia y de forma correcta, pues aquellas ofertas consideradas como anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas si no acreditan su viabilidad de forma detallada.</li> </ol>	
<p><b>OBR02. Ampliación de Garantía</b></p> <p>Se valorará la ampliación del plazo de garantía, sobre el exigido (12 meses), en relación al centro objeto de obra conforme a la siguiente formula cuya unidad de medida son MESES.</p> <p>Solo se valorarán las ofertas cuya ampliación del plazo de garantía sea 12 meses o inferior.</p> <p><math display="block">\text{PtsMax} * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct= Numero de meses adicionales de garantía en la oferta a evaluar.  OfrMay= Numero de meses adicionales de garantía de la oferta que más meses oferta entre las admitidas.  PtsMax= Puntuación máxima.</p>	<p>15</p>

<p>Forma de acreditación:</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número de MESES ADICIONALES de garantía que oferta.</p>	
<p><b>OBR05 Servicio de seguridad</b></p> <p>Se valorará con 8 puntos, a aquellos licitadores que se comprometan a contratar un servicio de seguridad de obra, en los términos definidos en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones técnicas.</p> <p>-Opción 1: El Licitador SI oferta la contratación de un servicio de seguridad de obra. Puntuación: 8 Puntos.</p> <p>-Opción 2: El Licitador NO oferta la contratación de un servicio de seguridad de obra. Puntuación: 0 Puntos.</p> <p>Se contempla la posibilidad de aplicar penalidades por el no cumplimiento o cumplimiento defectuoso del mencionado compromiso.</p> <p>El licitador deberá indicar en el espacio habilitado de la aplicación el número 1 en caso de comprometerse a contratar un servicio de seguridad, o un 0 en caso de no comprometerse a lo mismo.</p>	8
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (20)</b></p>
<p><b>OBR03. Cronología de Ejecución de las Obras.</b></p> <p>El licitador deberá aportar una planificación de la obra que permita, que no se vea afectado el rendimiento de los trabajos a ejecutar en las diferentes plantas, en el momento en el que de acuerdo al contenido del proyecto ser realicen las unidades de obra que afectan a la escalera del edificio. En el citado programa deberá detallar de forma pormenorizada, la secuencia de los trabajos a llevar a cabo de forma simultánea para cumplir el plazo, teniendo en cuenta todo lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos y particularmente lo indicado en el apartado "4.2 Cronología de Ejecución de las obras" del mencionado pliego.</p> <p>Como consecuencia de la planificación realizada el licitador aportará la información siguiente:</p> <p>3.1 Listado de actividades, duración y simultaneidad de las mismas, lo suficientemente representativas que permita analizar el desarrollo de las obras.</p> <p>3.2 Comienzo y finalización más pronta y tardía de cada actividad, referidos al inicio de la obra.</p> <p>3.3 Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente el concepto.</p> <p><b>**Sera requisito necesario que los licitadores se ciñan al límite de hojas,</b></p>	12

<p>formato de cada uno de estos apartados que se puede encontrar en la carpeta de anexos administrativos ubicado dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP, con nombre "Anexo Formato y Puntuación".</p>	
<p><b>OBR04. Diagrama de Gantt</b></p> <p>El licitador tomando como punto de partida el plan establecido en el 11.1 Proyecto de Ejecución Obra, del Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá presentar su plan de ejecución de obra. A efectos de poder valorar de el plan aportado por cada oferente es imprescindible la observancia de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá hacer al menos mención expresa a cada uno de los capítulos que integran el proyecto, valorándose el nivel de detalle en función de las unidades de obra que se integren y análisis de los rendimientos tiempos dedicados a cada una de ellas para optimizar los plazos de ejecución de las obras.</li> <li>-Se considera muy importante la coherencia a la hora de establecer los plazos y las fechas señaladas de cada una de las unidades de obra, en relación con la propuesta de Cronología ofertada en el criterio de valoración OBR03. Cronología de Ejecución de las Obras.</li> <li>- Todo plan de ejecución de obra que como mínimo no haga referencia a todos y cada uno de los capítulos de obra no será tenido en consideración, valorándose con 0 puntos.</li> </ul> <p>**Sera requisito necesario que los licitadores se ciñan al límite de hojas, formato de cada uno de estos apartados que se puede encontrar en la carpeta de anexos administrativos ubicado dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP, con nombre "Anexo Formato y Puntuación".</p>	8
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio. Por ese motivo, se establecen criterios que buscan la coherencia entre los importes ofertados y las exigencias que se describen en los pliegos.

Además, también se considera importante la planificación realizada por el licitador para la ejecución de los trabajos objeto de licitación, pues una adecuada planificación, asegura la finalización de los trabajos en el plazo de tiempo previsto al respecto, permitiendo a su vez a FREMAP, comenzar a prestar el necesario servicio asistencial para todos aquellos pacientes que precisen acudir a dicho centro. Para conseguir una adecuada planificación, es necesario realizar un análisis exhaustivo de la cronología de los trabajos a realizar y del Diagrama de Gantt con cada una de las unidades de obra que integra el proyecto y cuyos plazos y fechas indicadas deberán tener coherencia con dicha cronología.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

